

ACTA DE LA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del día tres de julio de dos mil catorce, se celebró en la Sala de Juntas del Centro de Desarrollo Artesanal (CEDART), ubicada en Urawa 103 esquina Nezahualcóyotl, Col. IZCALLI IPIEM, en esta ciudad de Toluca, México, la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

La sesión estuvo presidida por el Lic. Wenceslao Romero García, Director de Inversión Turística de la Secretaría de Turismo, en su calidad de Presidente Suplente de este Consejo en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, para el desahogo del siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Orden del día.
- III. Acta de la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los casos que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - a. Solicitar al Consejo Directivo autorización para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal No Líquida al capítulo 5000, por la cantidad de \$80,710.00 (ochenta mil setecientos diez pesos 00/100 m.n.) que serán utilizados en la adquisición de piezas monumentales para su exposición en ferias artesanales.
 - b. Solicitar al Consejo Directivo autorización para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal No Líquida al capítulo 5000, partida 5151 "bienes informáticos", por la cantidad de \$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 m.n.) que serán utilizados en la adquisición de siete computadoras para optimizar las funciones del Instituto.
 - c. Solicitar al Consejo Directivo autorización para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal No Líquida al capítulo 3000, por la cantidad de \$71,597.88 (setenta y un mil quinientos noventa y siete pesos 88/100 m.n.) que serán utilizados en la contratación de un elemento para reforzar la seguridad de las instalaciones del Instituto.

- d. Solicitar al Consejo Directivo autorización para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal No Líquida al capítulo 3000, partida 3511 "Reparación y Mantenimiento de Inmuebles" por la cantidad de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, que serán utilizados para la contratación del servicio de suministro y aplicación de pintura en el interior de la Tienda CASART Toluca.
- e. Presentación del proyecto de Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación (COCOE) del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, para aprobación del Consejo Directivo, en sustitución de los Criterios Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Control y Evaluación del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México. Asimismo, solicitar en su caso, la autorización para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

V. Asuntos en cartera.

- a. Informe del Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM.
 - a.1. Seguimiento de acuerdos anteriores.
 - a.2. Informe de actividades relevantes.
- b. Aspectos financieros.
 - b.1. Estados financieros con cifras al 31 de marzo de 2014.
 - b.2. Avance en el ejercicio presupuestal.

VI. Asuntos Generales.

En cumplimiento al primer punto del orden del día, se constató la asistencia de las siguientes personas: Lic. Wenceslao Romero García, Director de Inversión Turística de la Secretaría de Turismo, en su calidad de Presidente Suplente de este Consejo; Lic. Thelma Morales García, Representante de la Secretaría de Educación, Vocal; Lic. Yonatán Eleuterio Michoa, Representante de la Secretaría de Finanzas, Vocal; Lic. José Luis Mendoza Bernal, Comisario Suplente y Contralor Interno del IIFAEM; C. Hermilo López Izquierdo, Invitado Permanente por la Región Artesanal Centro Sur; C. Rosa María González Anacleto, Invitada Permanente por la Región Artesanal Norte; C. Andrea Martínez Ramírez, Invitada Permanente por la Región Artesanal Oriente y Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo y Director General del IIFAEM.

Una vez que el Presidente del Consejo dio la bienvenida a los presentes y que el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo dio cuenta a la Presidencia de la existencia de quórum, se declaró formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo, sometió a consideración de los presentes el orden del día, mismo que fue aprobado en forma unánime.

Por lo que el Consejo tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO IFA-098-001.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el Secretario del Consejo, dio lectura al acta de la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IIFAEM, misma que fue aprobada en los términos expuestos.

Sobre este particular, el Consejo se pronunció por el siguiente:

ACUERDO IFA-098-002.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IIFAEM.

Pasando al cuarto punto del orden del día, en el inciso a. relativo a la solicitud que se presenta ante el Consejo Directivo para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal No Líquida al capítulo 5000, por la cantidad de \$80,710.00 (ochenta mil setecientos diez pesos 00/100 m.n.) que serán utilizados en la adquisición de piezas monumentales para su exposición en ferias artesanales; el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, en su carácter de Director General del IIFAEM comenta que como parte de las estrategias de promoción y comercialización de artesanías mexiquenses, se participa en diversas ferias y exposiciones a nivel local, nacional e internacional y como una manera de difundir la riqueza y calidad artesanal de nuestro estado, se ha propuesto elaborar y adquirir piezas artesanales monumentales para ser exhibidas en los diferentes eventos en los que se participe institucionalmente y subraya que la importancia de contar con muestras propias, es con la finalidad de no poner en riesgo la producción de los artesanos, ya que el manejo y traslado de piezas promocionales, implica un posible maltrato y no generan necesariamente su venta.

A la pregunta de si estas piezas artesanales estarían a la venta, se responde que no por ser propiedad del IIFAEM, pero que, en caso de requerirse, el IIFAEM cuenta con los canales comerciales conducentes para que los compradores accedan a piezas equivalentes a las requeridas.

De igual forma se hace la aclaración de que sí existe la disponibilidad financiera para su adquisición.

Una vez que se hicieron los comentarios y recomendaciones pertinentes por parte del Órgano de Control Interno del IIFAEM, los integrantes del Consejo se pronunciaron por el siguiente:



ACUERDO IFA-098-003.- Los integrantes del Consejo Directivo, autorizan iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal No Líquida al capítulo 5000, por la cantidad de \$80,710.00 (ochenta mil setecientos diez pesos 00/100 m.n.) que serán utilizados en la adquisición de piezas monumentales para su exposición en ferias artesanales.

En desahogo del inciso b. del cuarto punto del orden del día, el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, en su carácter de Director General del IIFAEM, solicita al Consejo Directivo autorización para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal No Líquida al capítulo 5000, partida 5151 "bienes informáticos", por la cantidad de \$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 m.n.) para ser utilizados en la adquisición de siete computadoras para optimizar las funciones del Instituto, explicando el número de equipos existentes en el IIFAEM y las condiciones en que se encuentra, mencionando que en algunas áreas el personal está haciendo uso de equipos propios para actividades institucionales, lo cual pudiera ocasionar algún tipo de inconvenientes en algún momento.

Los integrantes del Consejo, recomiendan que es preferible que los equipos informáticos de trabajo, así como lo necesario para lograr un buen desarrollo de las actividades, sean proporcionados por el Instituto y evitar desviaciones en el manejo, uso y conservación de la información inherente a la institución.

Por su parte el Director General del IIFAEM, también comenta que la Contraloría Interna, ha recomendado que en apego a la normatividad, sea la propia institución quien suministre el equipo necesario para seguridad y funcionalidad de los programas y acciones institucionales.

El Lic. José Luis Mendoza Bernal, Comisario Suplente y Contralor Interno del IIFAEM, recomienda que en el caso de ser aprobada la petición del Director General del IIFAEM, en todo momento se observe lo establecido en la normatividad aplicable y además se cuente con el dictamen del Sistema Estatal de Informática.

Una vez escuchada y analizada la petición que se hace ante el Consejo Directivo, los integrantes del mismo se pronuncian por la emisión del siguiente:

ACUERDO IFA-098-004.- El Consejo Directivo aprueba el que se inicien los trámites de una Ampliación Presupuestal No Líquida al capítulo 5000, partida 5151 "bienes informáticos", por la cantidad de \$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 m.n.) para ser utilizados en la adquisición de siete computadoras para optimizar las funciones del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

Continuando con el desahogo del inciso c, relativo a la solicitud que se hace al Consejo Directivo en el sentido de obtener su autorización para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal No Líquida al capítulo 3000, por la cantidad de \$71,597.88

(setenta y un mil quinientos noventa y siete pesos 88/100 m.n.) que serán utilizados en la contratación de un elemento para reforzar la seguridad de las instalaciones del Instituto, el Director General del IIFAEM, comenta de algunos acontecimientos sucedidos en las instalaciones del Instituto, en que han sido sustraídas algunas pertenencias de servidores públicos, ocasionado en parte por la carencia de un elemento que vigile y controle en acceso de personas ajenas a las oficinas.

También comenta a cerca de los resultados positivos obtenidos en la contratación de elementos de seguridad femeninos, en el acceso al estacionamiento, lo que ha permitido mayor transparencia, responsabilidad y eficiencia en esa área.

Una vez emitidos los comentarios pertinentes, los integrantes del Consejo se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-098-005.- El Consejo Directivo autoriza iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal No Líquida al capítulo 3000, por la cantidad de \$71,597.88 (setenta y un mil quinientos noventa y siete pesos 88/100 m.n.) que serán utilizados en la contratación de un elemento para reforzar la seguridad de las instalaciones del Instituto.

Pasando al inciso d del cuarto punto del orden del día, se solicita al Consejo Directivo autorización para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal No Líquida al capítulo 3000, partida 3511 "Reparación y Mantenimiento de Inmuebles" por la cantidad de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, que serán utilizados para la contratación del servicio de suministro y aplicación de pintura en el interior de la Tienda CASART Toluca.

En uso de la palabra, el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, en su carácter de Director General del IIFAEM, comenta que el estado en que se encuentran las instalaciones de la Tienda CASART, de una u otra manera es parte importante de la imagen y la forma en que los artesanos y clientes conciben al propio Instituto, por lo que es de suma importancia darle mantenimiento y conservarla en las mejores condiciones posibles.

Por parte de los integrantes del Consejo, se hace la recomendación de que se tenga cuidado en utilizar materiales de buena calidad para que la duración de los mismos sea mayor y se ahorre en gastos de mantenimiento innecesario.

En uso de la palabra, el Lic. José Luis Mendoza Bernal, Comisario Suplente y Contralor Interno del IIFAEM, comenta que es importante el apego a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Una vez que los presentes emitieron los comentarios pertinentes, se pronunciaron por el siguiente:



ACUERDO IFA-098-006.- El Consejo Directivo autoriza por unanimidad iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal No Líquida al capítulo 3000, partida 3511 "Reparación y Mantenimiento de Inmuebles" por la cantidad de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, que serán utilizados para la contratación del servicio de suministro y aplicación de pintura en el interior de la Tienda CASART Toluca.

En desarrollo del inciso e, se hace la presentación del proyecto de Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación (COCOE) del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, para aprobación del Consejo Directivo, en sustitución de los Criterios Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Control y Evaluación del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México. Asimismo, se solicita en su caso, la autorización para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

En uso de la palabra el Lic. José Luis Mendoza Bernal, Comisario Suplente del Consejo Directivo y Contralor Interno del IIFAEM, hace la presentación del Proyecto de Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación (COCOE) del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, subrayando los aspectos importantes y comentando la diferencia entre cada uno de los documentos que se presentan en la carpeta de trabajo.

De igual forma comenta que este cambio forma parte de la actualización de la normatividad gubernamental de la administración estatal.

Una vez que los integrantes de Consejo Directivo escucharon la exposición realizada por el Contralor Interno del IIFAEM y se emitieron los comentarios respectivos, se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-098-007.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Proyecto de Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación (COCOE) del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, en sustitución de los Criterios Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Control y Evaluación del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México. Asimismo y autoriza su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Continuando con el desarrollo del quinto punto del orden del día, inciso a.1, se dio cuenta del seguimiento de acuerdos anteriores y se comentó lo siguiente:

Con relación a este inciso, a continuación se informa sobre la situación que guarda cada uno de ellos:



SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES

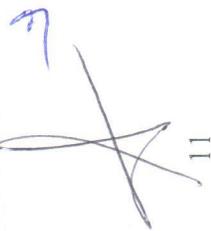
NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	STATUS	SEGUIMIENTO SESIÓN NONAGÉSIMA OCTAVA	ESTADO	
							C	P
IFA-092-008	XCII	30/10/12	El Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, autoriza la adhesión a la póliza de Seguro del Vida Institucional y Seguro de Separación Individualizado, que tiene contratado el Sector Central a través de la Dirección General de Recursos Materiales.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Se está en espera del Acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria con la totalidad de las firmas para realizar trámite.	Informándose en la presente sesión que ya se cuenta con el acta debidamente firmada, por lo que se procederá al cumplimiento del acuerdo.		
IFA-2aEXT13-004	2aExt13	20/03/13	El Consejo Directivo acuerda que se dé un puntual seguimiento tendiente al cumplimiento a las Consideraciones del C. Comisario del Consejo y en particular que en la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo, se presente un avance preliminar respecto a la estrategia integral de comercialización conforme a las Reformas Legales aprobadas en diciembre de 2009, que incluya compra venta de artesanías, políticas para el manejo de mercancías en consignación y aprovechamiento e implicaciones fiscales.	Dirección de Comercialización	Se presenta la propuesta de estrategia integral de comercialización, para obtener el visto bueno de los integrantes del Consejo Directivo.	Comenta el Director General del IIFAEM, que si bien es cierto ya se había presentado una propuesta de estrategia de comercialización, solicita se reabra este apartado con la finalidad de presentar una nueva propuesta actualizada, en la que se consideren más acciones tendientes al logro del objetivo, solicitando a los integrantes del consejo, tengan a bien en días próximos emitir sus comentarios o sugerencias.		
IFA-095-011	XCV	10/06/13	El Consejo Directivo acuerda que previo a la autorización para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de hasta \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) más IVA, recursos que se aplicarán para el fomento a la comercialización de las artesanías, de acuerdo al artículo 35, fracción VI de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, deberá presentarse ante este Consejo un modelo integral de comercialización de artesanías, el cual debe incluir estrategias y criterios de adquisición de productos, forma de administrar los recursos, modalidades de venta y demás aspectos que se consideren importantes.	Dirección de Comercialización	Se presenta la propuesta de estrategia integral de comercialización, para obtener el visto bueno de los integrantes del Consejo Directivo.	Comenta el Director General del IIFAEM, que si bien es cierto ya se había presentado una propuesta de estrategia de comercialización, solicita se reabra este apartado con la finalidad de presentar una nueva propuesta actualizada, en la que se consideren más acciones tendientes al logro del objetivo, solicitando a los integrantes del consejo, tengan a bien en días próximos emitir sus comentarios o sugerencias.		
IFA-096-004	XCVI	22/08/13	El Consejo Directivo autoriza iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para la elaboración de un Proyecto Ejecutivo para la Remodelación de las instalaciones del IIFAEM.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	En fecha 15 de mayo de 2014, se envió al despacho de la Secretaría de Finanzas y ya se envió a la Secretaría de Obra y Agua Pública la solicitud de las contrataciones de los proyectos ejecutivos por encargo, estándose en espera de la respuesta.	Comentándose en la presente sesión que a la fecha ya se cuenta con la autorización de la Ampliación Presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas y ya se envió a la Secretaría de Obra y Agua Pública la solicitud de las contrataciones de los proyectos ejecutivos por encargo, estándose en espera de la respuesta.		

NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	STATUS	SEGUIMIENTO SESIÓN NONAGÉSIMA OCTAVA	ESTADO	
							C	P
IFA-096-005	XCVI	22/08/13	El Consejo Directivo autoriza iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para la realización de un proyecto ejecutivo para la rehabilitación del Centro de Producción de Santa María Chancesdá, municipio de Temascalcingo y un proyecto más en el mismo sentido para el Centro de Producción de San Bartolo Morelos, municipio de Morelos, a fin de que se encuentren en condiciones de iniciar diversos proyectos en favor de los artesanos de la región.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	En fecha 15 de mayo de 2014, se envió oficina 2251A000/104/2014 solicitando nuevamente la autorización de la Ampliación Presupuestal Líquida, estándose en espera de la respuesta.	En la presente sesión se informa que a la fecha ya se cuenta con la autorización de la Ampliación Presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas por un monto de \$250,000.00 para cada Centro de Producción y ya se envió a la Secretaría de Obra y Agua Pública la solicitud de las contrataciones de los proyectos ejecutivos por encargo, estándose en espera de la respuesta.		
IFA-097-001	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día.	Secretario del Consejo Directivo	Orden del Día aprobado y desahogado.			
IFA-097-002	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad las Actas correspondientes a la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria; Tercera, Cuarta y Quinta Extraordinarias 2013 del H. Consejo Directivo del IIFAEI.	Secretario del Consejo Directivo	Cumplido			
IFA-097-003	XCVII	24/03/14	Los integrantes del Consejo Directivo, se dan por enterados de los Resultados de los Programas Institucionales correspondientes al periodo 2013.	Director General del IIFAEI	Cumplido			
IFA-097-004	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo aprueba en forma unánime el Programa de Trabajo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México para el ejercicio 2014.	Director General del IIFAEI	Se desarrollará conforme a lo programado.			
IFA-097-005	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo da por presentado y autoriza el Programa Anual de Adquisiciones del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, correspondiente al ejercicio presupuestal 2014.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante oficio 225B10100/092/2014, se remitió a la Dirección General de Recursos Materiales el Programa Anual de Adquisiciones implementado para el ejercicio presupuestal 2014.			
IFA-097-006	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo autoriza por unanimidad al Director General del IIFAEI, para que durante el año 2014, realice los trasposos presupuestales internos que se requieran, siempre y cuando se apege a la normatividad aplicable, y procurando en todo momento reducir la recurrencia de los mismos e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan realizado.	Director General del IIFAEI	Se informará oportunamente al H. Consejo Directivo, en el caso de que se lleven a cabo.	El presente acuerdo tiene una vigencia anual, por lo que en cuanto se vayan realizando los trasposos, se informará oportunamente a este Consejo.		

NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	STATUS	SEGUIMIENTO SESIÓN NONAGÉSIMA OCTAVA	ESTADO	
							C	P
IFA-097-007	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo aprueba que el titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del IIFAEM, suscriba los contratos derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y obra pública y servicios relacionados con la misma, durante el ejercicio 2014, como lo establece el Reglamento Interno de la propia Institución, e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan suscrito.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Se informará oportunamente al H. Consejo Directivo, en el caso de que se lleven a cabo.	El presente acuerdo tiene una vigencia anual, por lo que en cuanto se vayan realizando los traspasos, se informará oportunamente a este Consejo.		
IFA-097-008	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo aprueba los Estados Financieros y Presupuestales 2013 auditados e instruye para que sean publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", de conformidad con la normatividad correspondiente.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Publicados en la Gaceta de Gobierno con fecha 31 de marzo de 2014.			
IFA-097-009	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo se da por enterado del Dictamen del Comisario del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, mismo que forma parte integral del acta correspondiente.	Director General del IIFAEM	Cumplido			
IFA-097-010	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo aprueba en forma unánime el Proyecto de actualización del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales del IIFAEM e instruye la realización de los trámites correspondientes para su depósito ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante oficio 225B10100/398/2014, se depositó ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales del IIFAEM			
IFA-097-011	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo autoriza en forma unánime iniciar los trámites para la celebración de convenios o acuerdos de Coordinación entre el IIFAEM y la para la adquisición de combustible, lubricantes y aditivos; servicio de limpieza; servicio de fotocopiado; servicio de vigilancia; servicio de seguros y los demás que en materia de adquisiciones se puedan celebrar con la citada Dirección General en términos de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Se está en revisión de los proyectos de convenios y en su oportunidad serán firmados para su operatividad.	De manera conjunta con personal de la Dirección General de Recursos Materiales, se están definiendo los mecanismos, periodicidad, cantidades, procesos y aspectos generales para la adquisición de los elementos objeto de los convenios y acuerdos.		
IFA-097-012	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad, el que se inicien los trámites para un Traspaso Externo por la cantidad de \$315,000.00 (trescientos quince mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 3841 "Ferias y Exposiciones" a la partida 4394 "Otros Subsidios" con el fin de que el IIFAEM cuente con suficiencia presupuestal para realizar los pagos a los artesanos por su participación en diversos concursos artesanales.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Con oficio 203200/715/2014, se autoriza la parcialidad por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), correspondientes al Primer Cuatrimestre	En virtud de que la cantidad solicitada será suministrada en parcialidades, ya se cuenta con la autorización por los primeros \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), con lo que se fortalecerá la participación de artesanos con mayor calidad en su trabajo.		

NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	STATUS	SEGUIMIENTO SESIÓN NONAGESIMA OCTAVA	ESTADO	
							C	P
IFA-097-013	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad, el que se inicien los trámites para una Ampliación Presupuestal No Líquida por la cantidad de \$339,929.85 (trescientos treinta y nueve mil novecientos veintinueve pesos 85/100 M.N.) para el movimiento presupuestal del pago de ADEFAS correspondiente al ejercicio fiscal 2013.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Con oficio 203200/716/2014, se recibió la autorización de la Ampliación Presupuestal No Líquida			
IFA-097-014	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad, el que se inicien los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de \$42,500.00 (cuarenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de un sistema automatizado de control de acceso al estacionamiento ubicado en Paseo Tolloccan Oriente Número 700, Colonia Izcalli Ipiem, Toluca, Estado de México. C.P. 50150.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Con oficio 203200/716/2014, se recibió la autorización de la Ampliación Presupuestal No Líquida			
IFA-097-015	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo aprueba llevar a cabo la baja de diecinueve bienes muebles propiedad del IIFAEM descritos en la relación presentada ante el Consejo, que por sus condiciones ya no son útiles al encontrarse obsoletos o inservibles.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Se está integrando el expediente para ser entregado a la Dirección de Recursos Materiales con la finalidad de poder contar con el dictamen de baja del Sistema Estatal de Informática.	El expediente correspondiente ya se encuentra en la Dirección de Recursos Materiales con la finalidad de poder contar con el dictamen de baja del Sistema Estatal de Informática.		
IFA-097-016	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo autoriza el cobro de servicio del estacionamiento ubicado en Paseo Tolloccan Oriente Número 700, Colonia Izcalli Ipiem, Toluca, Estado de México, a todos los usuarios ajenos al IIFAEM con excepción de los siguientes: Artesanos, que cuenten con credencial de artesano vigente; clientes que realicen compras de artesanías en la Tienda CASART por un importe mínimo de \$50.00, a quienes se les otorgará un tiempo máximo de estacionamiento de dos horas, el resto se les cobrará de manera normal; personas que realicen algún trámite ante el Instituto; servidores públicos adscritos a la Secretaría de Turismo y al IIFAEM. Los servidores públicos facultados para firmar el boleto de estacionamiento para exceptuar el pago, serán los siguientes: Director General del Instituto; Director de Comercialización o un servidor público designado por éste; Director de Fomento a la Actividad Artesanal o un servidor público designado por éste y el titular de la Unidad de Apoyo Administrativo o un servidor público designado por éste.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Mediante oficio 225B10100/320/2014, se solicitó a los Directores de Área designar al servidor público que estará facultado para exceptuar el pago del estacionamiento, acción que se realizó de inmediato.	Ya se hizo la designación de servidores públicos que firmarán los comprobantes que estarán exentos de pago, dándoles a conocer las condiciones bajo las cuales podrán hacerlo.		

NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	STATUS	SEGUIMIENTO SESIÓN NONAGÉSIMA OCTAVA	ESTADO		
							C	P	
IFA-097-017	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo se da por enterado de las designaciones realizadas: Lic. Romeo Francisco Puente Guzmán como titular de la Dirección de Comercialización; C. Alma Ivonne Rivera León como titular de la Subdirección de Promoción Comercial y M. en A.P. Antonio Sánchez Sotelo como Secretario Particular de la Dirección General, todos del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.	Director General del IIFAEM	Los servidores públicos ya cuentan con el nombramiento respectivo.				
IFA-097-018	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias de este Órgano de Gobierno para el 2013, quedando de la siguiente manera: 24 de marzo; 08 de mayo; 10 de julio; 11 de septiembre; 06 de noviembre y 11 de diciembre.	Secretario del Consejo Directivo	Acuerdo vigente durante el año 2014	Debido a eventualidades y actividades extraordinarias, no se ha podido cumplir con las fechas señaladas, por lo que se solicita recalendarizar las sesiones ordinarias con la emisión del acuerdo correspondiente y dar cumplimiento al mismo.			
IFA-097-019	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo acepta la donación y aprueba la suscripción del Contrato de Donación de cuatro vehículos en favor del IIFAEM a título gratuito, que celebran, por una parte el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas, por conducto del Director General de Recursos Materiales y por la otra el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, representado por su Director General.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Se informa que ya se tiene la posesión de los cuatro vehículos, pero que por sus condiciones fue necesario ingresarlos a una revisión y dictamen mecánico y que en la siguiente sesión se informará de los resultados.	El Director General del IIFAEM, explica las condiciones físicas y mecánicas de los vehículos recibidos, así como de la plantilla vehicular con que ya cuenta el Instituto, la cual ya no es muy funcional.			
IFA-097-020	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo aprueba iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal No Líquida al capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" partida 4394 "Otros Subsidios", por la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), recursos que pueden ser tomados de disponibilidades financieras de años anteriores; lo anterior con la finalidad de contar con suficiencia presupuestal para brindar apoyo a los artesanos y procurar su participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Con oficio 203200/716/2014, se recibió la autorización de la Ampliación Presupuestal No Líquida				
IFA-097-021	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo aprueba dar de baja el acuerdo IFA-1aEXT-13-003, mediante el cual se autorizó por unanimidad, el iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de \$252,000.00 (doscientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) para cubrir gastos de la implementación de un Record Guinness con la elaboración del tapete artesanal de aserrín más grande del mundo, en virtud de no contarse con fecha precisa para la realización del proyecto.	Secretario del Consejo Directivo	Se dio de baja de la relación de acuerdos del H. Consejo Directivo, que se encuentran en proceso de cumplimiento.				
IFA-097-022	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores y del informe de actividades relevantes rendido por el Director General del IIFAEM.	Secretario del Consejo Directivo	Cumplido				
IFA-097-023	XCVII	24/03/14	El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación de los Estados Financieros del IIFAEM, con cifras al 31 de enero de 2014.	Secretario del Consejo Directivo	Cumplido				



 11

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon lo expuesto por el Director General y que emitieron sus comentarios y recomendaciones, se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-098-008.- El Consejo Directivo aprueba hacer los ajustes propuestos al calendario de sesiones ordinarias correspondiente al año 2014, quedando de la siguiente manera: Nonagésima Séptima, 24 de marzo; Nonagésima Octava, 03 de julio; Nonagésima Novena, 07 de agosto; Centésima, 11 de septiembre; Centésima Primera, 06 de noviembre y Centésima Segunda, 11 de diciembre.

Continuando con el orden del día, en el inciso a.2, el Presidente del Consejo cedió la palabra al Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM, quien rindió el informe de actividades relevantes del Instituto, al mes de marzo de 2014, conforme a lo establecido en los Programas de Trabajo, dicho informe aparece en la carpeta de trabajo de la sesión, entregada a cada uno de los integrantes de este Consejo.

Los integrantes del Consejo, previa revisión del informe de la Dirección General del IIFAEM, se pronunciaron por el siguiente:

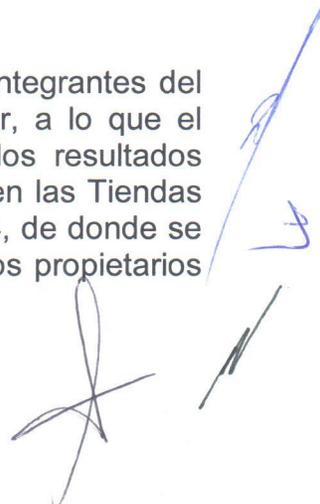
ACUERDO IFA-098-009.- El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores y del informe de actividades relevantes rendido por el Director General del IIFAEM.

Continuando con el desahogo del quinto punto, inciso b, fueron presentados los estados financieros, el avance presupuestal y la situación programático presupuestal del Instituto con cifras al 31 de marzo de 2014.

Una vez que los integrantes del Consejo emitieron sus comentarios al respecto de la situación financiera del IIFAEM, se tomó el siguiente:

ACUERDO IFA-098-010.- El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación de los Estados Financieros del IIFAEM, con cifras al 31 de marzo de 2014.

Habiendo agotado los asuntos para los cuales fueron convocados los integrantes del Consejo Directivo, se les preguntó si existía algún otro asunto a tratar, a lo que el Director General del IIFAEM solicitó hacer el comentario acerca de los resultados obtenidos de la toma física de inventario de artesanías a consignación en las Tiendas CASART, llevado a cabo durante los meses de febrero y marzo de 2014, de donde se derivan diferencias contra las existencias y posibles adeudos a artesanos propietarios de mercancías no localizadas.



De igual forma comentó que se continúa en la definición de los criterios de evaluación para que, en el caso de faltantes o irregularidades, se delimiten los alcances y responsabilidades respectivas y que una vez que se cuente con los resultados definitivos, se harán del conocimiento de este H. Consejo Directivo.

Respecto al Documento denominado Propuesta de Estrategia Integral de Comercialización, entregado y explicado por el Director de Comercialización del IIFAEM, se solicitó a los integrantes de Consejo Directivo, que en un lapso de tres semanas hicieran llegar sus comentarios o sugerencias.

No habiendo más asuntos a tratar, se declaró clausurada la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, siendo las 13:15 horas del día de su fecha, firmando para constancia legal quienes en ella intervinieron.



WENCESLAO ROMERO GARCÍA
Presidente Suplente



THELMA MORALES GARCÍA
Representante de la Secretaría
de Educación



YONATÁN ELEUTERIO MICHOA
Representante de la Secretaría
de Finanzas



JOSÉ LUIS MENDOZA BERNAL
Comisario Suplente del Consejo
Directivo y Contralor Interno del IIFAEM



ROSA MARÍA GONZÁLEZ ANACLETO
Invitada Permanente por la Región
Artesanal Norte



HERMILO LÓPEZ IZQUIERDO
Invitado Permanente por la Región
Artesanal Centro Sur



ANDREA MARTÍNEZ RAMÍREZ
Invitada Permanente por la Región
Artesanal Oriente



**ADALBERTO ENRIQUE
FÜGEMANN Y LÓPEZ**
Secretario del Consejo y
Director General del IIFAEM